



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	237

SEGUNDA PARTE

**28 de Noviembre de 2023
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo previsto por los artículos 139 y 141, fracción IV, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 10, 18, fracción I, 19 y 25, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como los numerales 5 y 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, expide el acuerdo mediante el cual se modifica el Calendario Oficial de Labores 2023, con base en lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. En Sesión Ordinaria número 1 celebrada el 5 cinco de enero de 2023 dos mil veintitrés, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, aprobó el «*Calendario Oficial de Labores 2023*», con fundamento en los artículos 25, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y, 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Mediante Sesión Extraordinaria número 40 del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, celebrada el 15 quince de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en el sexto punto del orden del día, se aprobó la modificación al «*Calendario Oficial de Labores 2023*», para señalar como día inhábil el 20 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés; ello, de conformidad con el artículo Único del Decreto Gubernativo 147, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 132, de 4 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés, a través del cual se declaró el día 20 de diciembre de cada año como «Día Estatal para celebrar a Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana». Por consiguiente, también se aprobó la modificación al «*Calendario Oficial de Labores 2023*», por lo que se refiere al segundo periodo vacacional; esto es, para que dicho periodo abarque del lunes 18 dieciocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, al miércoles 3 tres de enero de 2024 dos mil veinticuatro. Lo anterior, de conformidad con los artículos 139 y 141, fracción IV, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 10, 18, fracción I, 19 y 25, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; así como los numerales 5, párrafo segundo, y 15, fracciones VI y VII, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO. Se señala como día inhábil el miércoles 20 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés; ello, de conformidad con el artículo Único del Decreto Gubernativo 147, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 132, de 4 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés, a través del cual se declaró el día 20 de diciembre de cada año como «Día Estatal para celebrar a Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana». Asimismo, se determina que el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés, abarcará del lunes 18 dieciocho de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, al miércoles 3 tres de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Cúmplase y difúndase.

Dado en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 15 quince días del mes de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Eliverio García Monzón,

Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Gerardo Arroyo Figueroa,

Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



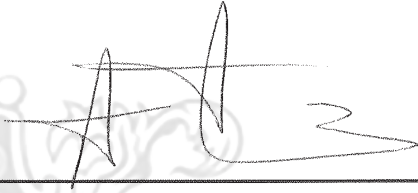
María Raquel Barajas Monjarás,

Magistrada de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Miriam Ramírez Sevilla,

Magistrada de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Arturo Lara Martínez,

Magistrado de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



Mariana Martínez Piña,

Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA UNA MODIFICACIÓN AL «CALENDARIO OFICIAL DE LABORES 2023») APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 40 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.